

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de diciembre de 1992, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 20411 de 92.i.i.i.

de 18 DIC 1992 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 203, tomo 24, el 23 de diciembre de 1992.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.500'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la reserva legal S/83'181.052,00; por capitalización de las reservas facultativas S/25'280.066,85; por capitalización de las utilidades no distribuidas S/237'883.614,75; y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/653'655.266,40.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social es de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/3.500'000.000,00), dividido en treinta y cinco millones de acciones ordinarias nominativas, de CIEN SUCRES (S/100,00) cada una, numeradas desde el número UNO (1) hasta el número TREINTA Y CINCO MILLONES (35'000.000) inclusive".-

Quito, 04 de enero de 1993.

Dr. Gonzalo Mario P. SECRETARIO GENERAL

Ext. 809.16.XII.92

PMdeV/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO